



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga interina Bibl. María F. Cuneo

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino que cumple funciones en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente que desempeña funciones en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2026 al 31-03-2027 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Legajo 50852 - Bibl. Cuneo, María Fernanda - Cargo: Profesora Asistente (DSE).

Artículo 2°: Registrar y comunicar.